



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: 03 DE JULIO DE 2020
PROCESO : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JHON EDWARD CASTAÑO
DEMANDADO: AMALIA LARRAHONDO GONZALEZ
RADICADO: 2018-00100-00
SUSTANCIACIÓN: No. 195
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES

Visto el anterior memorial presentado por su signatario, en el cual solicita se le haga entrega de los depósitos judiciales obrantes en el presente proceso, el Juzgado,

DISPONE:

HÁGASE entrega al señor JHON EDWARD CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.760.415, demandante dentro del presente proceso, los siguientes depósitos judiciales:

D. J. No. 469210000058875 por la suma de \$ 430.852,00

D. J. No. 469210000059179 por la suma de \$ 440.845,00

D. J. No. 469210000059406 por la suma de \$ 492.109,00

D. J. No. 469210000059645 por la suma de \$ 369.813,00

Los anteriores emolumentos pueden ser cobrados en el Banco Agrario de Colombia S.A. y asciende a la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. (\$1'733.619,00).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE

Elaboro JE.